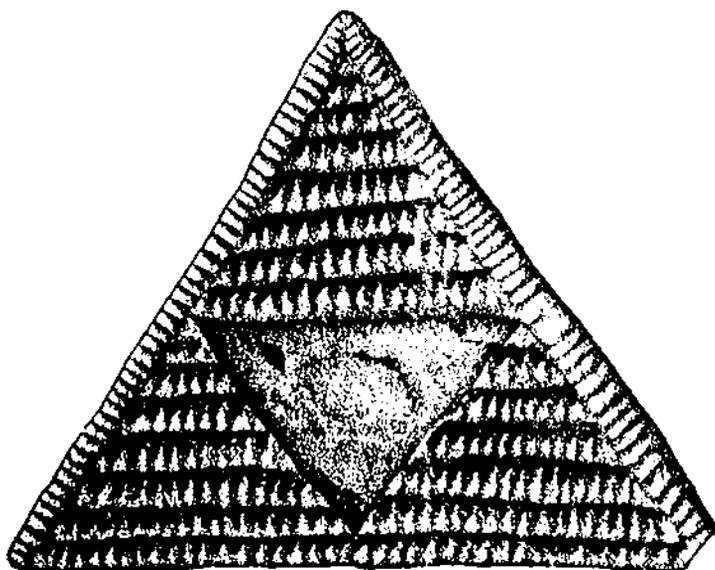


# El Museo Canario

XLVIII



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1988-1989-1990-1991

SELLO-PINTADERA  
DE LOS ANTIGUOS CANARIOS.

Núm. de registro 3.032

Dibujo de sello-pintadera en barro cocido. Representa una figura triangular equilátera de 5,4 cm. de lado. En el centro se ha vaciado otro triángulo equilátero con el vértice superior invertido. El resto de la figura está decorada a base de incisiones en "dientes de sierra" distribuidos en siete filas paralelas que forman también figuras triangulares equiláteras.

Este sello fue encontrado a finales del siglo XIX en la localidad aborigen de Agüimes. Hoy forma parte de la colección de más de cien sellos-pintaderas que posee el Museo Canario.

EL MUSEO CANARIO

HOMENAJE A

JOSÉ MIGUEL ALZOLA GONZÁLEZ

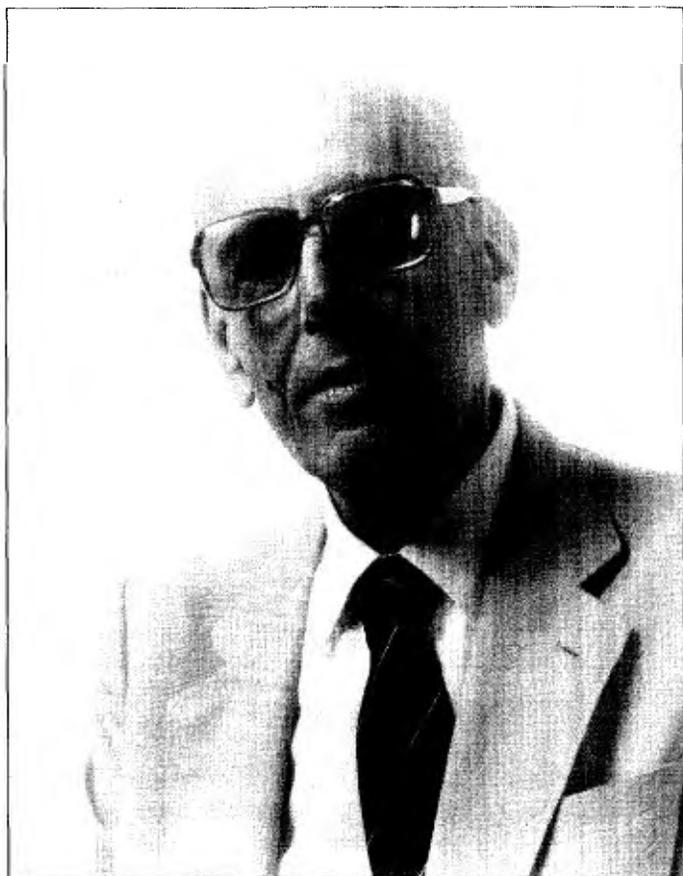
Esta revista ha sido financiada por el  
CECEL del Consejo Superior de  
Investigaciones Científicas.

PRINTED IN SPAIN

IMPRESO EN ESPAÑA

DEPÓSITO LEGAL: G.C. 37 - 1961

IMPRESA PÉREZ GALDÓS, S.L. - PROFESOR LOZANO, 25 (EL CEBADAL) - TEL. 46 24 87  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



JOSÉ MIGUEL ALZOLA GONZÁLEZ

Socio de honor de El Museo Canario, donde ha sido directivo con diversos cometidos durante más de cuatro décadas. Bajo su Presidencia (1972-1987) se llevaron a cabo, entre otros muchos logros, las obras de modernización de las instalaciones museísticas de nuestra Casa. Al finalizar su mandato, la Junta General de la Institución acordó otorgarle la máxima distinción honorífica, dar su nombre a la sala de arte prehispanico canario donde se exhiben los ídolos, las pintaderas y la reproducción de la Cueva Pintada de Gáldar, y abrir en nuestra revista científica el homenaje a su personalidad de investigador del Arte y de la Historia que concluye en el presente volumen.

Consejo de Redacción:

ALFREDO HERRERA PIQUÉ  
LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ  
JOSÉ MIGUEL ALZOLA GONZÁLEZ  
MANUEL LOBO CABRERA  
LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ  
JULIO CUENCA SANABRIA  
JUAN MANUEL DÍAZ RODRÍGUEZ

Secretario:

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ DE LA FE

Redacción y Administración: EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil, 25  
35001 Las Palmas de Gran Canaria

*Toda la correspondencia al Secretario*

# LOS INICIOS DEL MUSEO CANARIO Y LA INCORPORACIÓN DE COLECCIONES PARTICULARES EN SUS PRIMEROS MOMENTOS 1879-80

DRA. MARÍA DE LOS REYES HERNÁNDEZ SOCORRO\*

## 1. EL ARTISTA MANUEL PONCE DE LEÓN EN EL PROCESO DE FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD

El artífice grancanario Ponce de León fue desde su nacimiento socio fundador de la Sociedad del Museo Canario creada, aún sin carácter oficial, el 4 de agosto de 1879<sup>1</sup>. El 2 de septiembre de dicho año determinados personajes relevantes de la ciudad de Las Palmas se reunieron, bajo previa citación, en la casa de D. Amaranto Martínez de Escobar, a las siete y media de la noche:

“...con objeto de proceder a la instalación de la Sociedad y nombramiento de su Junta directiva, con lo demás que se considere útil y necesario a la misma”<sup>2</sup>.

La convocatoria para aquella reunión estaba firmada por el citado D. Amaranto, D. Andrés Navarro Torrens, D. Juan Padilla y D. Gregorio Chil. En el margen de la misma aparecían reseñados los

---

\* Profesora titular de Historia del Arte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>1</sup> Actas de la Junta Directiva del Museo Canario (AJDMC), lib. 1º, f.1. Al margen de los primeros socios fundadores aparece la fecha indicada en el texto: 4-VIII-1879.

<sup>2</sup> Archivo Administrativo del Museo Canario (A.Ad.MC.). Hoja suelta dentro del leg. *Documentos, oficios, periódicos, etc.*, año de 1879.

nombres de los individuos pertenecientes a la sociedad "El Museo Canario", encontrándose Ponce de León entre ellos:

- "Sor. Dn. Felipe Massieu y Falcón.
- " " Gregorio Chil y Naranjo.
- A " " Juan de León y Castillo.
- A " " Juan Melián y Caballero.
- " " Juan Padilla.
- " " Andrés Navarro y Torrens.
- " " Manuel Ponce de León.
- " " Victor Grau Bassas.
- " " Emilio A. de Cueto.
- A " " Exmo. Sr. D. Domingo J. Navarro.
- " " Diego Mesa.
- " " Eufemiano Jurado Dmz.
- " " Amaranto Martz. de Escobar.
- " " Mariano Sancho y Chia.
- " " Rafael Lorenzo y García.
- " " Diego Ripoche.
- " " Antonio Jimenez" <sup>3</sup>.

La sesión inaugural de la referida entidad estuvo presidida por la persona de más edad entre los reunidos: D. Juan Padilla y Padilla, actuando como Secretario el más joven D. Diego Ripoche. Una vez se hubo dado lectura a la citación de la asamblea, se procedió al nombramiento de la primera Junta Directiva de la sociedad. Los cargos recayeron en las siguientes personas:

- Presidente: D. Domingo J. Navarro.
- 1er. Vicepresidente: D. Juan de León y Castillo.
- 2do. Vicepresidente: D. Andrés Navarro y Torrens.
- Secretario: D. Amaranto Martínez de Escobar.
- Tesorero: D. Juan Melián y Caballero.
- Director del Museo: D. Gregorio Chil y Naranjo.
- Conservador del Museo: D. Víctor Grau y Bassas.
- Bibliotecario: D. Juan Padilla.
- 1er. Vocal: D. Manuel Ponce de León.
- 2do. Vocal: D. Antonio Jiménez <sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Ibídem.

<sup>4</sup> Actas de Juntas Generales del Museo Canario (AJGMC), lib. 1º ff.3-5, sesión inaugural del 12-IX-1879. Recogido igualmente en AJDMC, lib. 1º, folios 21-23.

La presidencia ocupada en esta sesión por D. Andrés Navarro Torrens, al no encontrarse presentes ni D. Domingo J. Navarro ni D. Juan de León y Castillo, dispuso que se diese lectura al Reglamento:

“...aprobado por la Superioridad y suscrito por los Señores Don Felipe Massieu, Don Gregorio Chil y Naranjo, Don Juan de León y Castillo, Don Juan Melián y Caballero, Don Juan Padilla, Don Andrés Navarro Torrens, Don Manuel Ponce de León, Don Víctor Grau Bassas, Don Emilio A. de Cueto, Don Domingo J. Navarro, Don Diego Mesa, Don Eufemiano Jurado Domínguez, Don Amaranto Martínez de Escobar, Don Mariano Sancho y Chia, Don Rafael Lorenzo y García, Don Diego Ripoche y Don Antonio Jiménez”<sup>5</sup>

A continuación se acordó comunicar a los miembros la constitución de la sociedad enviándoles el correspondiente reglamento; dar cuenta de su nombramiento a los socios elegidos para la Junta Directiva; y participar a la Económica de Amigos del País la creación de este centro, mandándoles también las reglas básicas de la nueva entidad cultural.

Aspecto fundamental de aquella primera reunión fue dar cuenta a los asistentes de una instancia dirigida al Ayuntamiento el día 1 de septiembre (anterior a la reunión que nos ocupa), suscrita por varios socios:

“...pidiendo se les facilitasen las habitaciones altas que miran hacia el Norte de las Casas Consistoriales para la instalación del Museo y Biblioteca. Y el Señor Presidente manifestó tener entendido que la Exma. Corporación había accedido a ello ofreciendo su cooperación á fin de realizar el objeto de la Sociedad...”<sup>6</sup>

A León y Falcón se le hizo conocedor de su condición de primer vocal mediante un oficio, igual que al resto de los elegidos. La fórmula de comunicación empleada fue la misma para todos los cargos administrativos, variando únicamente el nombre del personaje y el puesto para el cual había sido comisionado. En las minutas de oficios que hemos manejado, correspondientes al año que nos ocupa, figura solamente de modo completo el dirigido al Presidente Don Domingo J. Navarro<sup>7</sup>. En él, aparte de participarle el nombramiento y el lugar donde se encontraba instalada la sociedad, se le pedía su cooperación a la creación del museo y biblioteca que se había propuesto for-

---

<sup>5</sup> *Ibíd.*

<sup>6</sup> *Idem.* La petición se recoge asimismo en las Actas del Ayuntamiento (AALP), sesión de 24-IX-1879, f.97 v. Vide también nuestro trabajo sobre la biblioteca particular del artista, publicado en *Tebeto*, nº 1, 1988, pp. 275-334

<sup>7</sup> A.Ad.MC, *Minutas de oficios* de 1879 (10-IX-1879), f.1.

mar la entidad, mandándole además el pertinente reglamento. Por último, la asociación le pedía que aceptase el puesto:

“...con que le ha distinguido mercedamente por su reconocido patriotismo y amor a las ciencias y a la literatura”<sup>8</sup>.

Análoga debió de ser la comunicación mandada a Manuel Ponce de León el 10 de septiembre de 1879, haciéndole constar su cargo de primer vocal, cuyo oficio se registra bajo el número 9 de los enviados por la nueva sociedad<sup>9</sup>.

A los 17 socios fundadores se unieron en poco tiempo diferentes personas pertenecientes al mundo cultural y político de Las Palmas. Es el caso, entre otros, de Don Ambrosio Hurtado de Mendoza, Don Rafael Bello, Don Agustín Bravo y Joven, Don Juan de León y Joven, Don Pedro Goiri, Don Cirilo Moreno, Don Antonio López Botas, Don Néstor de la Torre, el conde de la Vega Grande, Don Pedro Bravo y Joven, Don Francisco de Quintana y León, Don Antonio Quintana y Llarena, Don Rafael Cabrera, Don Tomás Bosch, Don Agustín del Castillo Westerling...<sup>10</sup>.

Entre los acuerdos significativos tomados durante el período en que Manuel de León fue primer vocal del Museo Canario, reseñamos el tomado en la sesión del 25 de abril de 1879, ante el elevado coste que suponía la impresión de la Revista del Museo Canario que la nueva institución se proponía editar. Se dispuso escribir al Ayuntamiento, exponiéndole la necesidad de una publicación con carácter periódico que, dedicada a las ciencias, artes y literatura, diera a conocer el progreso de las islas en todos los campos. Asimismo, que para llevar adelante este proyecto, necesitarían el apoyo económico de la Corporación Municipal:

“...y en su consecuencia se le suplica que tenga á bien asignar en el presupuesto adicional la suma que estime oportuna, ampliándola asimismo a la adquisición de objetos para la Sociedad, y pidiéndole al mismo tiempo que los procedentes de la Exposición provincial celebrada en esta Ciudad el año de 1862 y que se hallan depositados en el Colegio de San Agustín de Las Palmas, pasen con el carácter de depósito á los departamentos de esta Sociedad, donde, indudablemente, llenan mejor su objeto”<sup>11</sup>.

Un desagradable malentendido suscitado entre la sociedad del Museo Canario y el pintor-proyectista se producirá en estos primeros

---

<sup>8</sup> Ibídem.

<sup>9</sup> Idem, f. 1v.

<sup>10</sup> AJDMC, lib. 1º, f. 1.

<sup>11</sup> Idem, sesión de 25-X-1879, f. 29.

momentos cercanos a la fundación de la misma. En sesión del 26 de noviembre de 1880 se da cuenta por parte de la secretaría de la entidad que los socios Manuel Ponce de León y Aquilino Padrón:

“se habían negado a satisfacer sus cuotas; y sin discusión y por unanimidad se acordó borrarlos; y en atención a faltar poco tiempo para la nueva elección de cargos se dispuso no proceder por ahora al nombramiento del cargo de vocal que queda vacante por la no aceptación del Sr. León, cuya extraña conducta se ha visto en desagrado, debiendo pasársele al efecto comunicación haciendoselo saber”<sup>12</sup>.

De esta manera, se le envió un oficio el 15 de enero, en donde la referida entidad se extrañaba del comportamiento del artista, que había sido socio fundador y que detentaba el cargo de primer vocal en aquélla, puesto que ocuparía solamente por ese año, ya que en las elecciones del 2 de enero de 1880 sería sustituido por Manuel Quevedo e Hijosa<sup>13</sup>. El contenido de la carta era el siguiente:

“Esta Sociedad que ha contado a V.S. como uno de sus socios fundadores por haber sido uno de los que prestaron su apoyo a la creación de la sociedad, aprobando y suscribiendo su Reglamento; que en vista de ello, distinguio a V.S. en su sesion inaugural con el cargo de 1er. vocal de su junta directiva cuyo nombramiento se le participó con fecha 10 de Sete. ulmo., no ha podido menos de extrañar que por el encargado de la cobranza se haya devuelto el recibo de su cuota manifestando que V.S. le había hecho presente que no era socio, ni menos había prestado su consentimiento para ello.

Si bien la sociedad delibero eliminar a V.S. de la lista, acordó sin embargo participarlo a V.S., pues tal vez solo una mala inteligencia haya podido ser causa de semejante manifestación, cuando el nombre de V.S. figura suscribiendo el preámbulo q. precede al Reglamento de la Sociedad. La misma se promete que V.S. se dignará contestar al particular qe motiva esta comunicación y este recuerdo”<sup>14</sup>.

A este oficio, el artífice contestó con una carta enviada al presidente de la entidad, el 3 de febrero de 1880, en donde intentaba aclarar el malentendido que se había generado sobre su persona. La misiva presenta además la peculiaridad de ser una de las últimas, si no la definitiva, de las redactadas por el artista, ya que la muerte le sobrevendría 24 días más tarde. Debido a la diferencia de letra existente entre el resto de la carta y la firma, ésta debió ser dictada por Ponce de León, suscribiéndola al final. Los rasgos de su nombre y la clásica paleta de pintor que los envuelve se muestran torpes por efecto de la enfermedad:

---

<sup>12</sup> Idem, sesión de 26-XI-1879, f. 35.

<sup>13</sup> AJGMC, lib. 1º, sesión de 2-1-1880, f. 11.

<sup>14</sup> Idem supra 7, oficio n° 9, f. 5v. (15-1-1880).

“He recibido el atento oficio de V.S. fha. 15 de Enero último, en el que me participa, que el encargado de la cobranza había devuelto el recibo de mi cuota por haberle yo dicho que no era socio, ni menos había prestado mi consentimiento para ello. Como V.S. ha comprendido, todo ha dependido de una mala inteligencia, pues averiguando el hecho, cuando recibí el oficio, he podido descubrir, que estando en la cama enfermo, como á casi todos consta, me dijo la criada, que estaba un hombre a cobrar un recibo de un periódico y yo le contesté efectivamente, que no estaba suscrito a ninguno ni los quería. Este ha sido el hecho en sí, que no puedo menos de lamentar, al tratarse de una sociedad para cuya fundación presté mi más decidido apoyo y que me honro mucho de ser uno de sus socios fundadores. Al mismo tiempo, doy á V.S. las mas expresivas gracias por el buen concepto que de mi pobre persona ha formado, esperando se sirva V.S. remitirme los recibos que se hallen pendientes para satisfacerlos.

Dios gue á V.S. ms. as. Las Palmas. Febrero 5 de 1880

Manuel Ponce de León”<sup>15</sup>.

Obviado el problema, en sesión del 17 de febrero se le dio las gracias de modo oficial:

“por los buenos deseos y patriotismo que le animan hacia esta sociedad”<sup>16</sup>.

## 2. LA ADQUISICIÓN DE OBJETOS DE HISTORIA NATURAL Y ARMAS, PROPIEDAD DE PONCE DE LEÓN, POR EL MUSEO CANARIO

Fallecido D. Manuel el 29 de febrero de 1880, el 15 de marzo del citado año, el presidente del Museo Canario recibe un oficio del Ayuntamiento de Las Palmas presidido por Juan María de León y Joven, invitándole a adquirir objetos que fueron propiedad de Ponce de León, de acuerdo con la comunicación de los albaceas de aquél, siguiendo las disposiciones testamentarias del finado:

“...se acordó invitar a la Sociedad de la digna presidencia de V.S. como me cabe la honra de hacerlo, a fin de que tenga a bien elegir una Comisión de su seno, que, puesta de acuerdo con la nombrada por el Excmo Ayuntamiento, que la componen los Sres Teniente de Alcalde Dn. Rafael de Castro y Dn. Ventura Ramírez de la Vega informen acer-

---

<sup>15</sup> A.Ad.MC, leg. *Oficios, cartas, etc.* de 1880. Carta de Manuel Ponce de León al presidente del Museo Canario el 5-II-1880.

<sup>16</sup> AJDMC, lib. 1º, sesión de 17-II-1880, folios 40-41.

ca de cuales sean los aludidos objetos cuya adquisición convenga, como igualmente en cuanto al valor o precio y forma en que debe verificarse el pago..."<sup>17</sup>.

En el seno de la citada institución se constituyó una comisión mixta formada por los miembros del Ayuntamiento D. Rafael Castro y D. Ventura Ramírez de la Vega y representantes del Museo Canario: Sres. Padilla, Millares, Grau, Chil, a los que se unieron el presidente de la entidad Domingo J. Navarro y el secretario de la misma D. Amaranto Martínez de Escobar<sup>18</sup>. Acudieron a la casa del artista para examinar:

"...los objetos de historia natural y pequeña biblioteca que el finado poseía, y comprendiendo que por estado de aquéllos había desmerecido mucho de su importancia..."<sup>19</sup>.

Basándose en su estado de conservación elaboraron unas bases que a nosotros se nos antojan ventajosas para ambas entidades, y que fueron transmitidas por el presidente del Museo Canario al Ayuntamiento:

1era. La reducida librería que consta de la lista de Inventario en el Estante que la contiene, adquirirla en el valor de siete mil rvn. Con destino al aumento de la Biblioteca Municipal.

2da. Que como los objetos de historia natural no forman colección, ni se hallan clasificados: que las aves disecadas que están al aire libre se encuentran totalmte. perdidas y pr lo mismo sin ningún valor: que las que se hallan custodiadas en cristales, han perdido también sus colores naturales y son por consiguiente inútiles: Que la mineralogía es escasísima: Y por último que a las mejores conchas se les ha quitado su mérito con el pulimento, ha juzgado la Comisión que todos los objetos de Hista. natural, con todos los Estantes y repisas se estimen en la cantidad de tres mil rvn. y se destinen al aumento del Museo Canario.

3era. Que dicho Museo pagará pr semestre en tres plazos los indicados tres mil rvn; siendo la primera entrega en sete. próximo venidero.

4ta. Que el Exmo. Ayuntamiento acordará los plazos en que debe pagar los siete mil rvn. valor de los libros que ingresan en su Biblioteca"<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> Archivo Administrativo del Museo Canario (A.Ad.M.C.), leg. *Oficios, cartas, etc.*; oficio n.º 166 de D. Juan María de León al presidente del Museo Canario (15-III- 1880). El oficio del entonces Alcalde de la ciudad de Las Palmas, se comunica a los miembros de la Junta Directiva del Museo Canario en sesión del 17 de marzo, AJDMC, lib.1, folios 48-49.

<sup>18</sup> AJDMC, n.1, sesión 17-III-1880, folios 48-49.

<sup>19</sup> Idem. Vide asimismo: A.Ad.M.C., leg. "*Minutas de oficios*" (años 1879 a 1913), oficio n.22, ff.7 y v.

<sup>20</sup> *Ibidem* supra 17.

Junto a los objetos de historia natural, en sesión de 4 de abril de 1880 se acordó, a propuesta de los socios Grau y Padilla, indicar a los albaceas testamentarios:

“...que también se tomarán las armas que pertenezcan a la testamentaria; y se pide además que se depositen en el Museo las que pertenezcan a particulares, dando garantías suficientes para cuando éstos las reclamen les sean devueltas con toda religiosidad. Además los armarios que están fuera de los ofrecimientos hechos, se tomarán y su importe sea objeto de un 4to. plazo”<sup>21</sup>.

Por lo expuesto, se deduce que Manuel de León no solamente tenía armas antiguas de su propiedad, sino también algunas en calidad de depósito pertenecientes a otros individuos.

El Museo Canario, a tenor del oficio enviado a los albaceas de Ponce de León el día 3 de abril, reiteraría nuevamente sus propuestas ante aquéllos, aduciendo que la corporación municipal no se las había comunicado:

“...se concretó a proponer tan sólo a los sres. albaceas la adquisición de los libros y estantes, haciendo caso omiso de la proposición hecha por “El Museo Canario”. En su virtud la pone en conocimiento de V. reiterándola de nuevo, y añadiendo que esta Sociedad, no sólo ofrece los 3.000 rvn. por los objetos indicados, sino que también y, conforme a los aprecio, tomará las armas...”<sup>22</sup>

Los administradores del fallecido pintor-proyectista accedieron a lo solicitado por la mencionada entidad, como queda reflejado en la sesión del 8 de abril, donde Domingo J. Navarro indica:

“...haber adquirido por compra la Sociedad todos los objetos de historia natural que poseía nuestro malogrado conocido Dn. Manuel P. de León.”<sup>23</sup>.

Estos bienes debieron de ser trasladados desde la casa de Ponce de León al Museo Canario entre los días 8 y 12 del referido mes. Por los recibos que conserva la sociedad que nos ocupa, sabemos que la operación costó 75 reales que fueron pagados por el tesorero Juan Melián Caballero al conservador del Museo Víctor Grau Bassas. Al ser numerosos los objetos, el traslado duró tres días, trabajando en el mismo cuatro peones: Agustín Ruiz (3 jornadas); Julián Martín (1 jornada) y Antonio Morera y su ayudante (cada uno) 3 días<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> A.Ad.M.C., leg. *Oficios...* hoja suelta firmada por Padilla, sin fecha. Alude claramente al acuerdo tomado en sesión del 31 de marzo de 1880. AJDMC, nº 1.

<sup>22</sup> A.Ad.M.C., leg. *Oficios...* nº 22, folio 7 y v. Vide también AJDMC, nº 1, sesión 4-IV-1880, folio 54.

<sup>23</sup> *Libro de Actas del Museo Canario de Juntas Generales* AJGMC n.1, p.16, sesión 12-IV-1880 y AJDMC, nº 1.

<sup>24</sup> A.Ad.M.C., leg. *Libramientos* (1879-1884). Vide año 1880, recibos ns.3 y 4.

La entidad museística se comprometió con los albaceas testamentarios de Manuel Ponce de León a saldar su deuda, consistente en 1.000 pesetas, en cuatro plazos de 250 pesetas cada uno, extendiéndose el correspondiente documento acreditativo por acuerdo de la Junta Directiva:

“El que suscribe Presidente de la sociedad “El Museo Canario” reconoce deber a los Sres. Dn. Antonio de Quintana Llarena, Dn. Luis Navarro y Pérez, Dn. Juan de León y Jóven y Dn. Francisco León, como albaceas testamentarios del finado Dn. Manuel P. de León, la cantidad de mil pesetas por la compra de los objetos de Historia natural y demás enseres adquiridos para la expresada Sociedad; cuya cantidad se obliga a satisfacer, conforme al contrato habido con dichos Sres, en cuatro plazos anuales de doscientas cincuenta pesetas cada uno; que vencerán respectivamente el treinta y uno de diciembre próximo y en igual día y mes del año de mil ochocientos ochenta y uno, de mil ochocientos ochenta y dos y de mil ochocientos ochenta y tres. =Y para que así conste y como obligación para su cumplimiento extendiendo el presente en Las Palmas a treinta de junio de mil ochocientos ochenta.

Domo. José Navarro”<sup>25</sup>.

El primer plazo de 250 ptas., equivalentes a 1.000 reales, se saldó el 10 de diciembre de 1880, siendo recibido por el primer albacea y sobrino del artista Juan María de León y Joven:

“El tesorero D. Juan Melián Caballero satisfará de los fondos que obran en su poder al Sr. D. Juan de León y Jóven, como albacea de la testamentaría de D. Manuel Ponce de León, la cantidad de mil rs. a cuenta de nra. cantidad que importaron los objetos que de dicha testamentaría se tomaron para el Museo...”<sup>26</sup>.

El segundo pago se satisfizo también a D. Juan María de León el 17 de febrero de 1882<sup>27</sup>. El tercero, por la citada cantidad de 250 pesetas, a la misma persona el 17 de marzo de 1883<sup>28</sup>. Y el cuarto y último plazo el 31 de marzo de 1884<sup>29</sup>.

Los objetos adquiridos a la testamentaría del fallecido artista contribuyeron al fondo inicial del gabinete de historia natural del Museo Canario, junto con otras adquisiciones y colecciones llevadas a cabo por la sociedad. En el balance económico que se realizó en el

---

<sup>25</sup> Idem *Oficios...* (1880, 3 de junio). Vide también AJDMC, nº 1, 16-VI-1880, f. 81.

<sup>26</sup> Idem, carpeta de *Libramientos* del año 1880, nº 11.

<sup>27</sup> Idem, del año 1882, nº 15.

<sup>28</sup> Idem, del año 1883, nº 12. Recogido también en el legajo de *Tesorería* (agosto 1882-diciembre 1921).

<sup>29</sup> *Libramientos* del año 1884 n.14. Recogido también en *Tesorería* (leg. anterior).

mes de diciembre de 1880, se pone de manifiesto que lo que en principio pudieran parecer importantes gastos sufragados por el Museo con motivo de la instalación del mencionado gabinete de historia natural y por haber cubierto además el primer plazo de la deuda contraída con los administradores del artífice, no eran tales:

“El Sr. presidente manifestó que tal vez puedan parecer grandes los gastos con relación a los ingresos; pero que atendiendo á que para la instalación del Gabinete de historia natural ha sido preciso la construcción de estantes, mesas y enseres y á que se han satisfecho 1.000 rs. por el primer plazo y á cuenta del valor de los objetos comprados a los albaceas testamentarios de nuestro malogrado consocio Dn. Manuel P. de León, se verá que muy por el contrario resultan bastante económicos”<sup>30</sup>.

Atendiendo al inventario de bienes practicado a la muerte de Manuel Ponce de León, los utensilios de Historia Natural comprados por el Museo Canario fueron los siguientes:

“Dos monos, una pantera de Africa y un erizo en mal estado.  
Cien ejemplares de pájaros exóticos y del país; treinta de ellos inútiles.

Una tortuga y una culebra.

Sesenta peces.

Cuarenta lepidópteros.

Una colección incompleta de crustáceos.

Trescientos ejemplares de conchas terrestres y marítimas.

Varios políperos y algunas plantas marítimas.

Algunos objetos de zoología.

Ciento cincuenta ejemplares de minerales extranjeros.

Un incisivo de elefante (vulgo colmillo) tallado.

Varios minerales y rocas de esta provincia.

Una colección de armas incompleta.

Unos estantes de pino con cristales para colocar lo antes espresado”<sup>31</sup>.

De estos objetos, algunos se han deteriorado por el paso del tiempo, otros han desaparecido ya de la exposición al público, debido a la reciente remodelación del centro, aunque en sus fondos aún pueden reconocerse determinados elementos de aquella colección, caso de la célebre “concha bivalva”, citada por Néstor Alamo<sup>32</sup>. Por

<sup>30</sup> AJDMC, n° 1, folio 24, sesión 16-XII-1880.

<sup>31</sup> Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, leg. 3.436, folio 801v.

<sup>32</sup> NÉSTOR ÁLAMO, *Contribución al estudio de un artista de nuestro XIX. D. Manuel de León y Falcón*, *Falange*: 14-II-1943.

otra parte, en sendas vitrinas situadas a la entrada de la veterana entidad museística grancanaria, puede observarse el tallado colmillo de elefante y la colección de armas, a los que se hace expresa referencia en el inventario al que nos hemos referido con anterioridad.